



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
02/01/2025 (según el firmante)



Ayuntamiento
Cartagena



MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ACUERDO UE – MERCOSUR'

El reciente acuerdo de libre comercio, cerrado el pasado seis de diciembre en Montreal y pendiente de ratificar entre la Unión Europea y el Mercosur, pretende eliminar aranceles a productos agropecuarios de países como Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay. Esto representa una amenaza significativa para el sector agrícola - ganadero europeo y, por lo tanto, para el del Campo de Cartagena que constituye un importante motor económico que sostiene a la mayor parte de su población, de modo directo o indirecto y, de manera especial, en todo el municipio de Cartagena con determinados productos agrícolas y ganaderos que suponen un PIB del 27%.

Agricultores de cítricos y hortícolas constituyen pilares económicos y sociales en el Campo de Cartagena y serán los primeros perjudicados por este tratado de libre comercio, que supondrá la liberalización completa de las importaciones de productos agroalimentarios de estos países sudamericanos. Algo que perjudicará a nuestros mercados y productores tanto nacionales, como regionales y locales.

Un tratado en el que se ha venido trabajando durante los últimos 25 años, con absoluta opacidad y sin contar con nuestro sector agrícola-ganadero, siendo el de estos países de amplia producción, lo que nos expone a una competencia desleal al tener normativas mucho menos exigentes que a las nuestras en materia laboral, medioambiental o de seguridad alimentaria y sanitaria.

Por ejemplo, si hablamos de ganadería, en estos países se siguen autorizando las hormonas de crecimiento para sus diversos rebaños y granjas, por lo que nuestros mercados y lineales se verían llenos de alimentos de menor calidad. En cítricos, la industria sudamericana transformadora de zumos se vería bonificada en detrimento de la española, cuando nuestro país es el mayor exportador de naranjas, con una cuota del 25% y, ya la pasada campaña, tuvo que ser sufragada con una retirada de 50.000 toneladas de naranjas y mandarinas por la llegada a Europa de 1,5 millones de toneladas de cítricos procedentes de terceros países como Sudáfrica, Egipto o Marruecos. Pensemos lo que pasará cuando lleguen las producciones sudamericanas y reciban un acceso preferencial y exención de aranceles, falta del rigor en aplicación de fitosanitarios o control de plagas, etc.



SELLO

Registrado el 02/01/2025 a las 13:27
Nº de entrada 432 / 2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JV3W 37R7 RAUD WAW7

Moción Acuerdo UE Mercosur Enrique Pérez

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
02/01/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 02/01/2025 a las 13:27
Nº de entrada 432 / 2025

Tampoco se escapan a esta liberación de mercados aparte de los cítricos, otros productos agrícolas como melones, sandías y uva de mesa, que tendrán la eliminación total de sus aranceles en periodos que oscilarán entre 4 y 10 años.

Otro tanto ocurrirá con los cupos de cuotas en carnes de vacuno (99.000 TM), ave (180.000 TM), cerdo (25.000 TM) procedentes de Mercosur y que verán exentos sus aranceles.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de la Nación a que no ratifique el acuerdo entre Mercosur y la UE, alineándose con otros países miembros como Francia, Polonia, Austria y Países Bajos, en tanto no se proteja la totalidad de intereses del campo español y por consiguiente del Campo de Cartagena, en especial los de nuestro municipio, que garanticen la viabilidad de nuestro sector primario y se prohíba la importación de productos agroalimentarios de terceros países que no cumplan las condiciones de sostenibilidad, producción y salubridad exigidas por la UE para nuestros productos.

Cartagena, 30 de diciembre de 2024

Firmado por JESUS
GIMENEZ GALLO - DNI
***2149** el día
02/01/2025 con un
certificado emitido por
ACCVCA-120

Fdo. Jesús Giménez Gallo
Portavoz del Grupo municipal MC

Fdo. Enrique Pérez Abellán
Concejal del Grupo municipal MC

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JV3W 37R7 RAUD WAW7

Moción Acuerdo UE Mercosur Enrique Pérez

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2